ACTA No.001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **Reporte de novedad del simulacro 10 de agosto**		
CIUDAD Y FECHA: Lunes 9 de septiembre 2024 **BOGOTA**	**HORA INICIO:** **11:16 A.M.**	**HORA FIN: 12:00** **A.M.**
LUGAR Y/O ENLACE: **https://meet.google.com/dnv-ckhq-pgq?authuser=1&pli=1**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL /** **CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Cierre contrato de aprendizaje etapa productiva de la aprendiz Vanessa Sarmiento Campillo		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Llevar a cabo el cierre del proceso productivo de la aprendiz Vanessa Sarmiento Campillo		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

Siendo las 11 y 16 de la mañana del día lunes 9 de septiembre, donde se lleva a cabo la reunión de cierre del proceso productivo de la empresa **ETERNA S.A**. a la aprendiz Vanessa Sarmiento Campillo identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.014.271.418, donde intervinieron las partes:
de la empresa la señora Natalia Aguilera representante, se le concede la palabra para poder escuchar la versión, donde hace referencia que la aprendiz toma la decisión de hacer su proceso de desvinculación se hizo bajo terminación por mutuo acuerdo, teniendo en cuenta la notificación que se le brindo dieron alcance sobre su aplazamiento y posterior decisión de renuncia voluntaria de la aprendiz.

Se acepta dicha decisión y se hace proceso de terminación de mutuo acuerdo, la señora Natalia Aguilera desconoce el proceso interno del Sena sobre el proceso productivo y ella nos solicita que por favor le ayudemos porque obro de buena fe para poder terminar el contrato con la aprendiz.

¨Agradezco por favor su apoyo en caso de tener que modificar el tipo de desvinculación a manera Unilateral por favor informarnos para proceder, teniendo en cuenta que la fecha corte con la cual se generaría la notificación seria 15 de agosto, teniendo en cuenta que fue la fecha hasta la cual se le hicieron aportes a seguridad social (según el tipo de contrato) ¨.

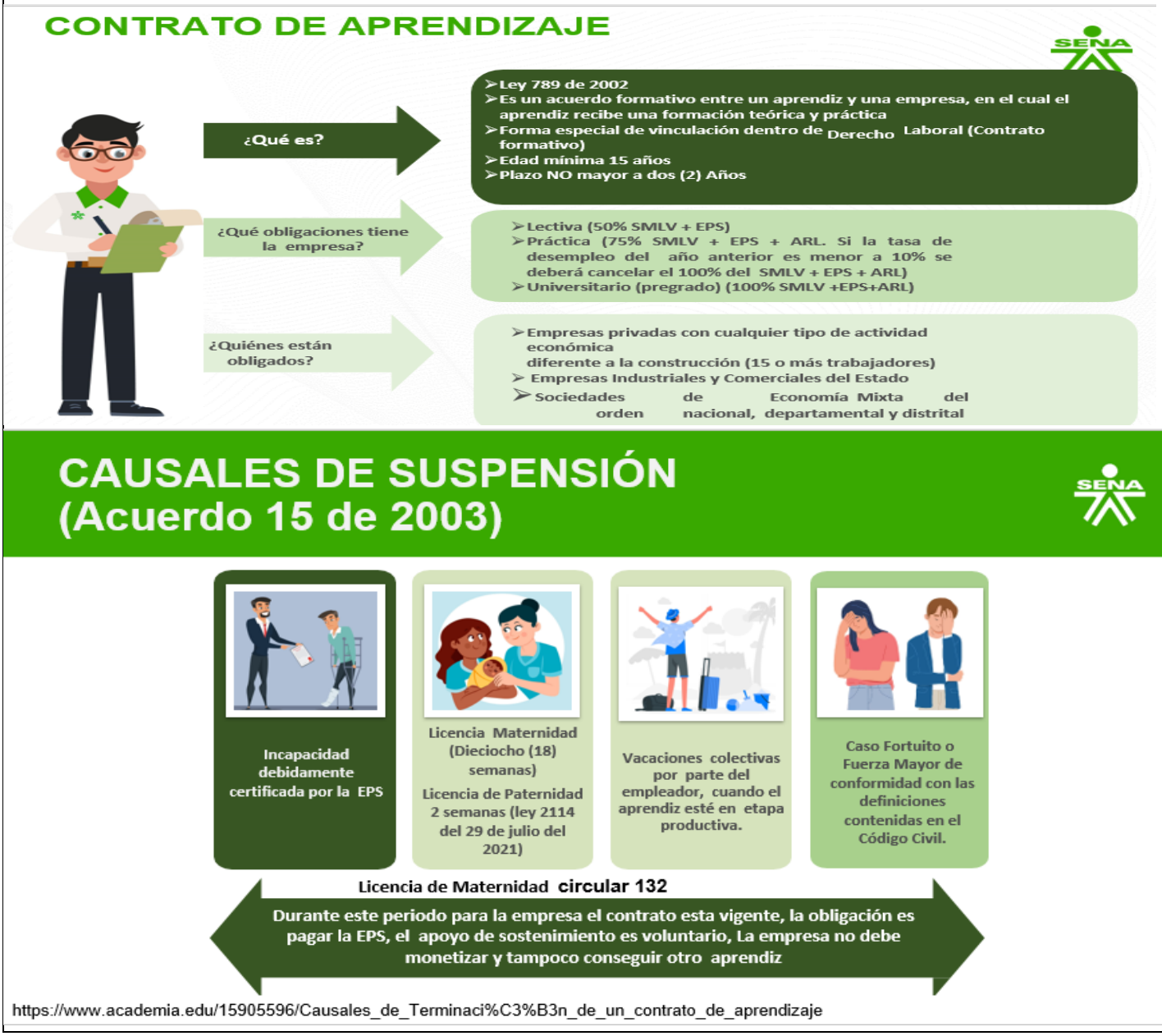
¨Les agradezco su apoyo tomando en cuenta la buena fe en la que actuó la compañía y en la que nuestro propósito es poder apoyar con la cuota de sostenimiento la formación de los estudiantes que quieren sacar sus proyectos de vida adelante ¨.

Después de la intervención de la representante de la empresa, se le concede la palabra a la aprendiz Vanessa Sarmiento Campillo, que por razones personales ella no puede continuar con el contrato de aprendizaje hace la solicitud de aplazamiento, desde el área de coordinación, acepta la solicitud de poder aplazar, evento por la cual se dirige a la empresa para hacer la cancelación de contrato desconociendo que hay unas directrices y un acompañamiento del área de contrato de aprendizaje y coordinación académica, en la cual incumple el reglamento del aprendiz Sena.

Al escuchar las dos versiones hace la intervención la instructora Diana Milena Ferla donde les explica lo que no se podía hacer ya que la aprendiz incurre en el error de hacer la terminación de contrato

con la empresa sin la autorización y acompañamiento por parte del Sena falta que comete el aprendiz según reglamento del aprendiz Sena, *CAPITULO IV ARTÍCULO 10. Se considerarán prohibiciones para los Aprendices del Sena, las siguientes: 2. Terminar unilateralmente el contrato de aprendizaje, sin el visto bueno del empleador y del Sena* y teniendo en cuenta el Articulo 25 *CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS. Las faltas académicas y disciplinarias deben calificarse como: - Leves. - Graves, o – Gravísimas La calificación de las faltas corresponde a las circunstancias que hayan sido previstas para su realización de acuerdo a los derechos, deberes y prohibiciones, por consiguiente, es importante considerar su naturaleza, modalidad, y efecto determinante, toda vez que genera mayor grado de clasificación provisional*

También se le explica la ley 789 del 2002 y el acuerdo 15 de 2003.



https://www.academia.edu/15905596/Causales_de_Terminaci%C3%B3n_de_un_contrato_de_aprendizaje



CONCLUSIONES

Se remite a la aprendiz a comité extra ordinario, para que el equipo interdisciplinario de la conclusión final de la aprendiz antes mencionada

Se deja como constancia que la empresa actuando de buena fe solicita hacer la cancelación del contrato de forma unilateral con el área de contrato de aprendizaje

RECOMENDACIONES.

Se le solicita la empresa antes de cualquier tipo de cancelación o terminación de contrato de aprendizaje, favor comunicarse al área de contrato de aprendizaje Sena, para poder asignar un instructor de acompañamiento y poder hacer la aclaración a la duda o inquietud ante la situación presentada.

COMPROMISOS

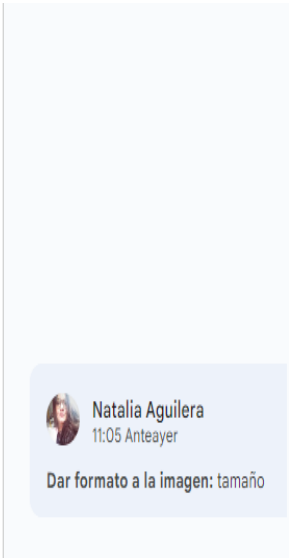
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realización del acta y entrega a las áreas de coordinación académica y contrato de aprendizaje	Diana Milena Ferla Rivera	12 de septiembre
Hacer la solicitud al área de contrato de aprendizaje para poder hacer la terminación del contrato de aprendizaje de forma unilateral al correo caprendizajecgi@sena.edu.co	DIRECTIVAS DE ETERNA S.A.S	13 de septiembre

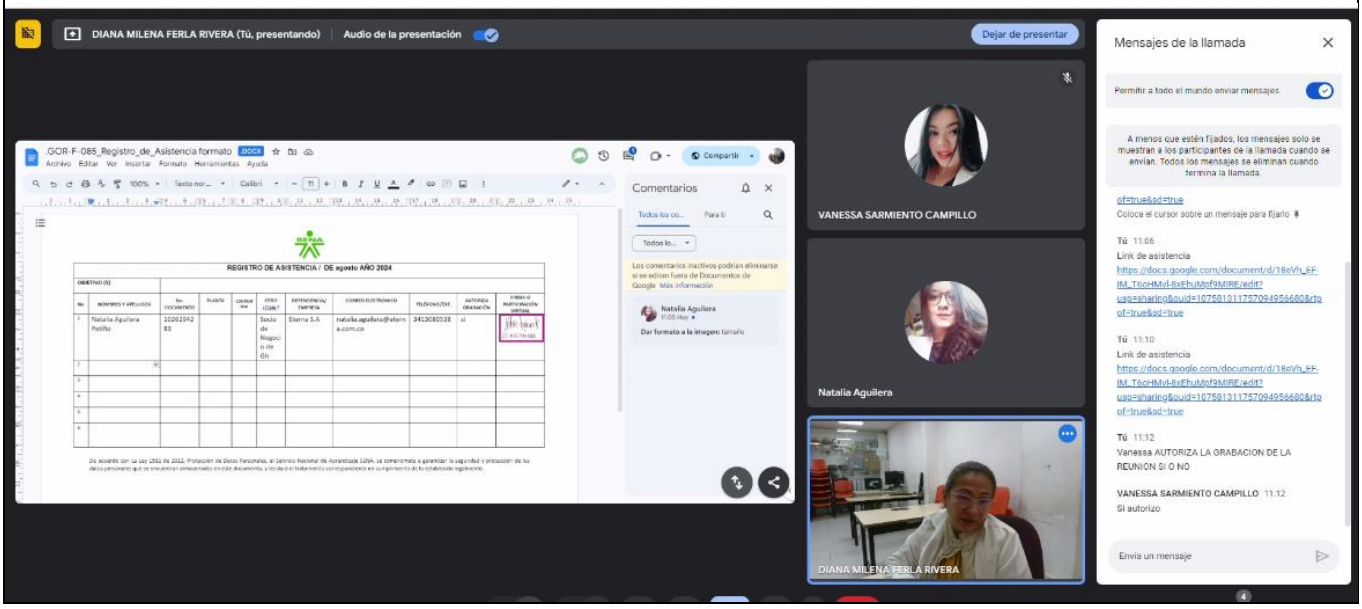
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

REGISTRO DE ASISTENCIA / 9 DE SEPTIEMBRE AÑO 2024

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Natalia Aguilera Patiño	1026294283			Socio de Negocio de Gh	Eterna S.A	natalia.aguilera@eterna.com.co	3413080538	si	
2										
3										





Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.